

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

33168 *GUIDO OCTAVIO PRADO FIGUEROA*

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ávila,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55/2011 seguido en este Juzgado a instancia del Fondo de garantía salarial contra el ejecutado Guido Octavio prado Figueroa se ha dictado decreto de fecha 28 de septiembre de 2011 por el que se declara al indicado ejecutado en situación de insolvencia por importe de 4.419,82 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Ávila, 11 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110075278-1